



DECRETO U. DE C. N° 99 227 /

VISTOS:

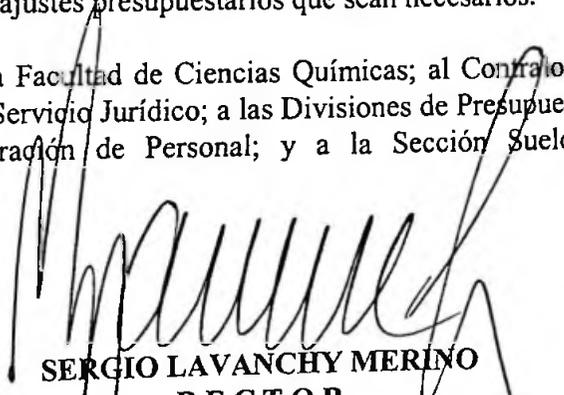
Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas por Nota F.C.Q. N° 172/99 en relación con la necesidad de readecuar la planta académica del Departamento de Química Orgánica a su real carga académica; los requerimientos de optimización de la dotación de éste, mediante la homogeneización del nivel académico de sus integrantes; lo dispuesto en el Reglamento de Personal y en el artículo 159, N° 1 del Código del Trabajo; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase poner término, a contar del 1° de Diciembre de 1999, al Contrato de Trabajo del académico de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. **LUIS ROLANDO MENDEZ RIQUELME**, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 1° del Código del Trabajo, esto es, mutuo acuerdo de las partes.
- 2° Páguese al Sr. **Méndez Riquelme**, a título de indemnización lo correspondiente a 28 meses de su última remuneración bruta, y 28 días de vacaciones proporcionales correspondientes al año 1999.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asistente D.N. que el Sr. Méndez ha estado desempeñando en la Facultad de Ciencias Químicas.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Diciembre de 1999.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MMH/eos.-